

17

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ

Ubaté, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: EJECUTIVO NÚMERO 2020 - 00395
DEMANDANTE: FANY CRISTINA CASALLAS RIAÑO
DEMANDADO : JUAN CARLOS LEIVA CORTÉS

1.- Por secretaría dese traslado a la actualización de la liquidación de crédito allegada por la ejecutante -fjs. 15 y 16- conforme lo señala el numeral 2º del artículo 446 del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 110 ejúsdem.

2.-Vencido el término aquí concedido regresen las diligencias a Despacho para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE


LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ
JUEZ